

### **DESCRIPCIÓN AMPLIADA DEL PROYECTO:**

# MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS PARA FACILITAR SU ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL

#### **SEPTIEMBRE 2014**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO							
Tipo de gasto		Sector					
Denominación	Código	Denominación	Código				
PROTECCIÓN Y BIENESTAR	320	INCLUSIÓN SOCIAL Y					
SOCIAL	320	RECONCILIACIÓN					
CÓDIGO BPIN							
2013011000225							



## Tabla de contenido 1. DESCRIPCIÓN PROBLEMA O NECESIDAD......4 1.1. Identificación .......4 1.2. Problema Central .......5 5.1. Centro Regionales......11 8. CADENA DE VALOR......22 10.2. Convenios para la construcción y dotación de Centros regionales suscritos y /o ejecutados......27



10.4.	Solicitudes realizadas por las víctimas atendidas de manera presencial 29
10.5.	Solicitudes de las víctimas Atendidas por el canal telefónico30
10.6.	Peticiones de información y comunicación enviadas a las víctimas31
10.7.	Atención integral a las Peticiones Quejas y Reclamos PQR32
10.8.	Jornadas de atención con Unidades Móviles33
10.9.	Servidores públicos con formación para atender a las víctimas33
11. RE	GIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS34
11.1.	Regionalización 2014 desagregada por componente de atención34
11.2.	Regionalización de recursos vigencias 2014 a 201635
12. FC	OCALIZACIÓN DE RECURSOS36
13. PC	ONDERACIÓN DE INDICADORES37
14. OF	BSERVACIONES GENERALES38



#### 1. DESCRIPCIÓN PROBLEMA O NECESIDAD.

#### 1.1. Identificación

Como resultado del conflicto armado interno se ha generado en el territorio nacional víctimas de diferentes hechos, vulnerando derechos fundamentales como el derecho a la vida, a la vivienda, a la alimentación, al trabajo, a su identificación, acceso a la salud y educación entre otros.

Las víctimas de los grupos armados al margen de la ley deben ser protegidas por el Estado como garante de los habitantes del territorio nacional, debe ofrecer estrategias de atención, asistencia, reparación, protección y garantías de no repetición de los hechos ocurridos por el conflicto armado interno.

Para ser protegidas por el Estado, las víctimas deben tener diferentes canales de acceso a las entidades responsables de su atención asistencia y reparación en este caso de atención integral de la Unidad para las Víctimas quien debe garantizar un esquema de servicio al ciudadano que permita definir estrategias y canales de atención a nivel nacional (escrito, presencial, virtual y telefónico), que facilite al acceso a las víctimas para recibir sus necesidades, orientarlas y tramitarlas con las direcciones misionales al interior de la entidad de manera que se brinde una respuesta oportuna a las víctimas y ciudadanos en general.

El artículo 168 de la Ley 1448 de 2011 establece que la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas coordinará de manera ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas-SNARIV en lo que se refiere a la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Dentro de la competencia de coordinación del SNARIV se encuentra la creación, fortalecimiento e implementación y gerenciamiento de Centros Regionales de Atención para el cumplimiento de su labor misional.



#### 1.2. Problema Central

Inadecuadas condiciones para brindar la atención integral, la información, orientación y el acompañamiento solicitado por todas las personas que individual o colectivamente lo soliciten por los hechos ocurridos como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de los Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno por las diferentes vías de acceso con que cuentan las víctimas.

Se pueden evidenciar diferentes situaciones que dan cuenta de las inadecuadas condiciones por las que tienen que atravesar las personas víctimas: una evidente la debilidad que existe para lograr una articulación y coordinación institucional en la oferta de servicios y el cumplimiento de derechos a la población víctima por parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV. Esta desarticulación se da por una falta de capacidad institucional de las entidades que conforman el sistema, ausencia de protocolos institucionales unificados, y dificultades en el esfuerzo presupuestal, entre otras variables.

Debilidad en los canales de operación unificados. Pese a que las entidades que conforman el SNARIV cuentan con diferentes programas para atender a la población víctima, éstos no han logrado operar de manera unificada ocasionando la simultaneidad en los esfuerzos y recursos.

Inexistencia de espacios físicos óptimos que propicien la articulación institucional. Si bien es cierto, existe oferta institucional tanto local como nacional para atender a la población víctima, no existen espacios óptimos para que éstas funcionen en un mismo lugar que permitan a las víctimas resolver sus necesidades de forma más ágil y eficiente.

Ausencia de registro unificado en tiempo real. No existe un sistema que unifique en tiempo real la prestación de los servicios que prestan las diferentes entidades del SNARIV.

Persistencia del conflicto armado los algunos territorios del País. Si bien la seguridad se encuentra controlada en algunas zonas del país; aún se registran desplazamientos y demás hechos victimizantes que dificultan el funcionamiento



institucional de las entidades locales y por tanto acrecientan las debilidades para lograr una efectiva articulación dentro del SNARIV.

Los principales efectos se reflejan en una prestación ineficiente del servicio que se brinda a la población víctima, lo cual acrecienta los niveles de derechos de petición, tutelas, y la dificultad para superar el Estado de Cosas Inconstitucional.

Dificultades en registro de la atención real a víctimas: Al no existir un registro en tiempo real de la oferta institucional a la que tienen acceso las víctimas, las entidades son más proclives a cometer errores en la inclusión brindando una sobre oferta de servicios, y a la exclusión registrando déficit en la atención a la población víctima.

No se brinda una atención integral al continuar con una oferta institucional que no se establece en un mismo espacio, difícilmente se armoniza el volumen de la demanda de atención con la oferta institucional existente. Esta situación genera que la población víctima deba incurrir en mayores gastos para desplazarse de un lugar a otro lo que redunda en una pérdida de tiempo y recursos, implica en síntesis una revictimización y por ende el no cumplimiento de los fines del estado.

#### 2. OBJETIVO GENERAL

Implementar canales de atención y comunicación para las víctimas y facilitar su acceso a la oferta institucional.

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar atención integral de solicitudes, requerimientos, peticiones, quejas y reclamos.
- Garantizar a la población víctima el acceso a la oferta institucional y a las medidas de atención, asistencia y reparación integral en el territorio nacional.
- Sensibilizar a los servidores públicos en la aplicación de la Ley de víctimas.



#### 4. MARCO NORMATIVO

El Decreto 2623 de 2009, creó el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano donde se plantean los lineamientos que tienden al mejoramiento de canales de atención al ciudadano, modelos de gestión para las dependencias encargadas del servicio y planes de capacitación para servidores públicos que lleven a cabo tareas de atención al ciudadano. La Ley 489 de 1998 art. 32 establece que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.

Es así como el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 establece como uno de los objetivos principales de la política de buen gobierno la necesidad de mejorar la "oportunidad, accesibilidad y eficacia de los servicios que provee la Administración Pública, a través de:

- 1. Conformación de equipos de trabajo de servidores calificados para la atención a la ciudadanía.
- 2. Diseño e implementación de infraestructura adecuada y suficiente para garantizar interacción oportuna y de calidad con los ciudadanos.
- 3. Racionalización y optimización de los procedimientos de atención en los diferentes canales de servicio."

Para el año 2012 la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas desarrolló una línea de acción que tiene como objetivo generar estrategias que permiten el fortalecimiento de puntos de atención y orientación y Centros Regionales para las víctimas mediante los diferentes canales de interacción (presencial, virtual y telefónico) con el fin de brindar atención al universo total de víctimas de los diferentes hechos victimizantes; tales como: desplazamiento forzado, homicidio, secuestro, pérdida de bienes, tortura, reclutamiento ilegal de menores, atentados terroristas, masacres, minas antipersonales, delitos contra la integridad personal y delitos contra la libertad sexual, entre otros.



La atención a las víctimas en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 se brindará de manera solidaria en atención a las necesidades de riesgo o grado de afectación, con el fin de brindar soporte humanitario, trato respetuoso e imparcial, asegurando condiciones de dignidad e integridad física, psicológica y moral de la familia, por lo que se tendrá en cuenta el concepto de acción sin daño como forma en que los funcionarios o contratistas se relacionan con las víctimas. La acción sin daño, son acciones que no generan revictimizaciones y cuidan las condiciones emocionales de las víctimas en todas las etapas: declaración, registro, asistencia, como en los procesos de entrevista, caracterización, construcción de los planes de reparación y los seguimientos a la implementación de las medidas. Los procesos de acción sin daño se deben construir al suponer que la población hacia la que se orientan las medidas de atención, asistencia y reparación, han sido afectadas y pueden experimentar diversas formas de sufrimiento emocional.

La Corte Constitucional por su parte, ha jugado un rol preponderante en la protección de los derechos de las víctimas, especialmente en la orientación del desarrollo de las políticas de atención a la población víctima del desplazamiento forzado. Así mismo, es importante garantizar la continuidad de procesos previos derivados del desarrollo de la Ley 387 de 1997, incluyendo todo el proceso de cumplimiento de las órdenes derivadas de la sentencia T-025 de 2004 y los sus autos de seguimiento, los cuales se orientan a la no revictimización de los ciudadanos víctimas de Colombia que permitan alcanzar el goce efectivo de sus derechos.

Igualmente se debe tener en cuenta el concepto de acción sin daño " do not harm" de manera que la información y atención que se brinda a las víctimas por los diferentes canales se brinde en forma neutral lo que implica que al momento de plantear las acciones y evaluar sus consecuencias se incluya un análisis ético de las acciones desde el punto de vista de los valores y principios que las orientan considerando principios mínimos o ética de mínimos como acuerdos y valores deseables de convivencia humana en condiciones de pluralidad y multiculturalidad, fundamentados en las nociones de dignidad, autonomía y libertad.

En este sentido se tiene como objetivo propiciar una atención integral en compañía del aparato institucional, promover una participación de las entidades de orden intersectorial e interinstitucional, teniendo en cuenta los diferentes



hechos victimizantes logrando así una atención y orientación enfocada a los derechos y la oferta vigente a la cual puede acceder la víctima o sus beneficiarios, ya que se debe contar con una atención integral que contemple las exigencias legales respecto al acceso a las medidas de asistencia y por ende a la verdad, justicia y reparación.

La atención ofrecida a los ciudadanos debe brindarse de conformidad con los principios constitucionales, las leyes y las normas que buscan que las relaciones entre el ciudadano y la Administración Pública le reporten eficiencia y satisfacción, planteándose como un requisito fundamental para cumplir con los objetivos y metas Gubernamentales, el fortalecimiento de la capacidad del Estado para asegurar que todos los colombianos y las colombianas puedan ejercer sus derechos, deberes y libertades.

Por su propia naturaleza, los programas que luchan contra la exclusión social exigen que sean de calidad y accesibles a todos aquellos que los necesiten y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en este sentido, contribuye al logro de la meta de un Estado al servicio de los ciudadanos a través de su octavo Objetivo Estratégico: "Implementar mecanismos de atención, asistencia y reparación integral eficientes y eficaces para las víctimas"

Por otra parte, la calidad en la atención al cliente es hoy en día, uno de los objetivos primordiales y se constituye en uno de los retos para la Entidad, cumpliendo con las leyes vigentes, las normas o estándares internacionales de Sistemas de Gestión de calidad (ISO 9000, 9001, GP1000) NTC Ambiental 14001 y NTC OHSAS 18001 al igual que el seguimiento y medición de los servicios ofrecidos.

En el marco de la gestión de calidad, donde el centro es el ciudadano cliente, es necesario definir e implementar un modelo de atención integral, que permita al ciudadano cliente de los procesos de LA UNIDAD, acceder a una adecuada información y orientación con relación a sus solicitudes.

En este sentido, la Dirección de la Unidad ha aunado esfuerzos con un equipo capacitado para lograr llegar a todos los ciudadanos que de acuerdo con el artículo 3 de la ley 1448 de 2011 se consideren víctimas, y así subsanar las dificultades presentadas en todas las regiones del territorio Nacional; la Unidad busca brindar una atención Integral con calidad, calidez y oportunidad



a las diferentes solicitudes que realizan las víctimas a nivel nacional, sirviendo como línea de intervención, con el propósito de apoyar en la solución del estado de cosas inconstitucionales declarado en la Sentencia T– 025 de 2004, que reconoció la obligatoriedad de un tratamiento preferencial a la Población Víctima del conflicto armado en Colombia.

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca garantizar la atención de todas las víctimas a nivel nacional y victimas en el exterior a través de la puesta en funcionamiento de los Centros Regionales y la atención de solicitudes por los canales de atención como la generación de estrategias de comunicación que le permitan a toda la población víctima acceder a la ruta para plasmar sus derechos.

Con este propósito se definen dos (2) objetivos específicos a saber:

• Garantizar a la población víctima el acceso a la oferta institucional y a las medidas de atención, asistencia y reparación integral en el territorio nacional.

Con este objetivo se busca crear las condiciones necesarias para que las instituciones del SNARIV puedan prestar una atención integral a la población víctima a través de la construcción y dotación de 10 nuevos Centros Regionales, el funcionamiento de los Centros construidos en 2013 y 2014 y la adecuación y dotación de Puntos de Atención. Esta oferta de infraestructura y dotación busca facilitar la articulación institucional entre el nivel nacional y territorial en espacios focalizados y mediante la coordinación en la atención, orientación, remisión, acompañamiento que requieran las víctima en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

 Brindar atención integral de solicitudes, requerimientos, peticiones, quejas y reclamos

Este objetivo se fundamenta en generar una atención que acerque la institucionalidad a las victimas mediante las jornadas de atención de las unidades móviles, en el mejoramiento y la ampliación de los canales de



atención presencial, telefónico y escrito lo cual se explica en un aumento acelerado de la demanda de información que solicitan las victimas con la implementación de la divulgación de la Ley y las campañas de comunicación por radio prensa y televisión.

#### **5.1.** Centro Regionales

Dentro del desarrollo del primer objetivo la Unidad, en su calidad de Coordinadora del SNARIV, debe llevar a cabo un conjunto de actividades estratégicas, que le permitan garantizar la adecuada y oportuna ejecución de la política pública de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, por lo tanto se ha requerido de la creación progresiva de 27 Centros Regionales en igual número de municipios priorizados por la alta concentración de población víctima y de la construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de los llamados puntos de atención denominados estrategias complementarias, tal como lo indica el artículo 130 del decreto 4800 El propósito de las estrategias complementarias es disponer de espacios para que las entidades territoriales y la Unidad lleven a cabo el proceso de atención a la población víctima de manera integral y oportuna.

Si bien la responsabilidad de proporcionar los espacios adecuados para brindar atención y orientación a las víctimas recae sobre las administraciones municipales y/o departamentales, es indispensable tener en cuenta que las entidades del Estado deberán trabajar de manera armónica y articulada con la Unidad para el cumplimiento de los fines previstos en la Ley 1448 de 2011. Adicionalmente, los principios de subsidiariedad y complementariedad definen que todas las medidas de atención, asistencia y reparación deben establecerse de forma solidaria y propender por la protección de los derechos de las víctimas.

La estrategia de creación de Centros regionales cuenta con documentos de referencia que permitieron la priorización de los Centros y la metodología para la presentación de proyectos susceptibles de ser apoyados. En esta línea de acción se puede diferenciar tres fases:



#### 1. Construcción física del Centro:

Para la cual se cuenta con una metodología que contiene los lineamientos arquitectónicos y de dotación definidos para este tipo de construcción. Siendo esta fase primordialmente la que ocupa este proyecto y el destino de la inversión en la vigencia 2014.

#### 2. Gestión para articular la oferta institucional:

Esta fase se viene desarrollando simultáneamente con la construcción, a través de convenios interadministrativos bilaterales con cada entidad de orden nacional que tenga competencia en la atención a víctimas, para garantizar la oferta de éstas en el Centro Regional.

#### 3. Funcionamiento del Centro regional:

Es el momento donde se materializa la atención integral a la población víctima en el Centro Regional, con aquellas instituciones con las que previamente se haya establecido un acuerdo de voluntades, con un protocolo unificado para la atención y bajo una misma dirección técnica. De esta manera se busca subsanar las debilidades que se han identificado en la coordinación institucional, en registros de información y en respuestas más integrales para la población víctima.

Es por esto que la creación, dotación, puesta en marcha de Centros Regionales y estrategias complementarias incluye las actividades que conlleva la fase de construcción y dotación descrita anteriormente, las cuales son presentadas mediante un proyecto que es formulado de acuerdo con la metodología Banco de Proyectos definida por la Unidad; adicionalmente los municipios o ente territorial que solicita el apoyo es tutorado en el proceso de formulación por el equipo de Centros Regionales de la Unidad.

### 5.2. Atención al ciudadano y canales de atención

Con el fin de desarrollar el segundo objetivo durante las vigencias 2014, 2015 y 2016, se dará continuidad a las actividades de jornadas de atención, canal presencial, telefónico y escrito.



#### **5.2.1.** Jornadas de atención de las Unidades móviles

Esta estrategia de los canales de atención, permiten brindar, información y orientación a la población en cualquier lugar del territorio nacional a través de jornadas de atención que son acompañadas con las unidades y que en virtud de las necesidades y condiciones de las comunidades se requiere del desplazamiento para la atención en el lugar donde se encuentre la población víctima. Para 2014 se tiene estimado que el número de jornadas será aproximadamente de 2.273 jornadas lo cual representa un aumento en el servicio del 28% frente al año anterior. La totalidad de las jornadas serán financiadas con recursos de este proyecto.

#### 5.2.2. Canal Presencial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 1448 de 2011, se entiende por atención, "la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación". De esta forma, el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas presenta el componente de Asistencia y Atención que propenderá por el seguimiento a las personas que acceden a los diferentes servicios de la oferta institucional.

El canal presencial consiste en la atención y orientación actualmente en los Puntos de Atención y Orientación a nivel nacional por medio de facilitadores, quienes son recurso humano capacitado, con las herramientas administrativas y tecnológicas que permitan orientar a la población víctima que requiera acceder a la oferta estatal, en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral, y brindar la posibilidad de ser atendida por las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en cualquier tiempo y lugar.

La Ley 1448 de 2011 contiene nuevas herramientas y expande el marco de reconocimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Es así como el artículo 14 de la norma establece el principio de participación conjunta que implica el deber del Estado de implementar las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas, El deber de



solidaridad y respeto de la sociedad civil y el sector privado con las víctimas, y el apoyo a las autoridades en los procesos de reparación; y la participación activa de las víctimas. Como también dentro de los derechos taxativamente enumerados en el artículo 28 de la Ley 1448 de 2011 se encuentra el numeral 10 que indica que los ciudadanos víctimas tienen derecho a recibir información sobre las rutas y medios de acceso a las medidas que se establecen en la norma.

Es por lo anterior que la estrategia Modelo Atención Presencial es la puerta de atención inicial en todo el territorio nacional para la población víctima de la violencia en Colombia y se configura como una herramienta fundamental para complementar el propósito del Grupo de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta que la estrategia facilita llevar la institucionalidad en cada una de sus formas de manera presencial a nivel nacional en aquellos municipios en donde existe punto de atención como también en aquellos lugares en donde la población nunca había podido acceder de forma fácil, sencilla y sin costo alguno para recibir atención integral bajo los principios contemplados en la ley 1448 de 2011.

A la fecha la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ofrece información y orientación en 103 Puntos de Atención distribuidos en todo el territorio nacional, por medio de la estrategia Modelo de orientadores. La atención presencial a las víctimas se desarrolla teniendo en cuenta dos escenarios, aquellos Municipios o Ciudades que cuentan con punto de atención para las víctimas o aquellos Municipios que no cuentan con estos espacios.

Es importante establecer que La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a través de sus áreas misionales y Grupos de Trabajo, tiene a su cargo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, la inclusión social y la reintegración social y económica, que posibiliten hacer efectivo el goce de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición.

Acumulado a 31 de diciembre 2013 se han atendido un total de 2.193.652 víctimas con 2.875.827 solicitudes tramitadas a las rutas de atención.



Aumento del 14.7% en atención a víctimas a nivel nacional durante el año 2013

Víctimas atendidas 2012	Víctimas atendidas 2013	Víctimas atendidas 2014 (corte Julio 31)
1.912.483	2.193.652	1.596.465

#### 5.2.3. Canal Telefónico

En atención al Decreto 4800 de 2011 en el Artículo 130 Numeral 4 Estrategias de Atención Complementarias, establece que los Centros Regionales de Atención y Reparación a las Víctimas deben contar con un esquema de atención telefónica "las Víctimas contarán con el servicio de información telefónica a través del cual se brinda orientación de la oferta de las diferentes entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral mediante protocolos concertados con la Unidad de Atención y Reparación", razón por la cual se implementó el CCIO asegurando las condiciones de dignidad e integridad física, moral y psicológica tanto de la población víctima como de los diferentes organismos de control que requieran los diferentes servicios del Centro de Contacto para la Información y Orientación al Ciudadano -CCIO.

El Centro de Contacto para la Información y Orientación al Ciudadano -CCIO es una herramienta cuyo objetivo es ser un canal de interacción ciudadana que tiene como soporte tecnológico una guía de trámites y servicios, donde la población víctima, organismos de control, entidades e instituciones del orden nacional v territorial puedan obtener información clara, veraz v oportuna, así mismo implementar la gestión y medición para la administración Distrital y el Gobierno Nacional. Esta solución es la respuesta para atender a la población víctima y organismos de control bajo el marco de calidad integral. Parte de la premisa que una atención de excelencia es posible si se cuenta con una definida política de servicio al cliente, se utilizan adecuadamente las tecnologías de información y comunicación, se ofrecen canales de comunicación integrados que facilitan una relación dinámica con los ciudadanos, se fortalecen los sistemas de consulta de los Procesos con visión hacia la población, que necesita información en línea, se establecen procedimientos de medición de la satisfacción y de percepción de los servicios y de la Entidad y se fortalece una cultura de atención basada en la calidez, calidad y oportunidad.



#### El CCIO brinda los siguientes servicios:

- Llamadas entrantes-INBOUND
- Campañas de información. Llamadas salientes-OUTBOUND
- Buzón de voz
- Chat Interactivo
- Video llamada
- Virtual Hold
- IVR transaccional
- Fax Server
- El Centro de Contacto (CCIO) durante el último semestre del 2013 tuvo los siguientes avances:

Implementación, IVR o Audio respuesta, sistema mediante el cual la persona puede acceder a solicitar una cita, este servicio se utiliza para la asignación de citas en la ciudad de Medellín (Antioquia) para la atención de reparación individual.

Sistema de Monitoreo y seguimiento, a través de acceso web y monitores de seguimiento.

Encuestas de satisfacción, mediante las cuales se pueden medir el evaluar el grado satisfacción del cliente con el servicio ofrecido, tanto globalmente como de los otros servicios.

Ampliación de horario las 24 horas del día los 365 días del año.

Utilización de Hold, el cual consiste en mensajes específicos que les son dados a los ciudadanos mientras se encuentran en llamada en espera.

Implementación de la herramienta tecnológica VIRTUAL HOLD: Herramienta tecnológica pensada para brindar mejores beneficios en los niveles de atención como de servicio, su función principal consiste en brindarle la opción al cliente de informarle el tiempo máximo de espera que tendrá para ser atendido o la oportunidad de que el CCIO de la Unidad, le devuelva la llamada sin ningún costo, apenas esté disponible un agente para atenderlo o poderle programar una hora en la cual se contactará con el usuario. Esta herramienta entró en



vigencia el día 28 de mayo de 2013 y se encuentra en proceso de estabilización, permitiendo aumentar niveles de atención, generado una aceptación considerable con los usuarios que se contactan diariamente con nosotros.

Se solicitó la ampliación de los canales de salida (E1) para el cumplimiento de metas de llamadas a través del *virtual hold*.

Atención con enfoque diferencial mediante la contratación de una persona con el conocimiento del lenguaje de señas, permitiendo la atención a personas con alguna discapacidad auditiva mediante el servicio de la Video llamada.

#### Aumento demanda de servicios año 2012 versus año 2013

El Centro de Contacto ha tenido una gran aceptación desde su implementación en el mes de mayo de 2012. Para tal fin se presenta un comparativo del último semestre del año 2012 versus el último semestre del año 2013 el cual denota el aumento progresivo en la demanda de los servicios lo que implica el mejoramiento en el acceso a los servicios que han tenido las víctimas en el año 2012, así:

 Aumento de un 27% en llamadas de entrada durante el último semestre del 2013 en comparación con el mismo periodo del año 2012

LLAMADAS RECIBIDAS								
	7	2012	2013					
MES	RECIBIDAS	CONTESTADAS	RECIBIDAS	CONTESTADAS				
JULIO	402,409	329,367	495,637	357,595				
AGOSTO	375,717	337,933	429,254	351,656				
SEPTIEMBRE	333,811	321,069	474,446	344,603				
OCTUBRE	477,384	446,628	524,590	350,976				
NOVIEMBRE	466,989	426,184	597,181	319,300				
DIČIEMBRE	620,751	533,423	878,187	247,268				
TOTAL	2,677,061	2,394,604	3,399,295	1,971,398				



• Aumento de más de 1000% en uso de chat durante el último semestre del 2013 en comparación con el mismo periodo del año 2012

CHAT								
		2012	2013					
MES	RECIBIDAS	CONTESTADAS	RECIBIDAS CONTESTAD					
JULIO								
AGOSTO	569	143	17,121	11,959				
SEPTIEMBRE	519	235	19,145	11,691				
OCTUBRE	1,318	846	21,773	13,970				
NOVIEMBRE	2,166	1,528	24,152	15,398				
DICIEMBRE	3,307	2,113	11,270	7,892				
TOTAL	7,879	4,865	93,461	60,910				

• Aumento de demanda de los servicios en más del 141% comparado el año 2012 versus el año 2013.

SERVICIO	AÑO 2013	AÑO 2012	% INCREMENTO
LLAMADAS RECIBIDAS	6,243,240	2,927,661	113%
VIDEO LLAMADA	30,334	-	100%
CHAT WEB	143,615	7,897	1719%
FAX SERVER	27,061	2,385	1035%
LLAMADAS DE SALIDA	1,122,771	196,764	471%
TOTAL REGISTROS	7,567,021	3,134,707	141%

• Nivel de atención canal telefónico año 2013

SERVICIO	NIVEL DE ATENCIÓN
LLAMADAS RECIBIDAS	64.6%
VIDEO LLAMADA	90.3%
CHAT WEB	68%
FAX SERVER	100%
LLAMADAS DE SALIDA	50%



Es importante anotar, que de las 6.243.240 llamadas que se recibieron en el CCIO durante el año 2013 se atendieron 4,034,967 lo que equivale al 64.6% de nivel de atención.

#### 5.2.4. Canal escrito

A través de este canal, los ciudadanos víctimas del conflicto armado interno en Colombia realizan sus peticiones escritas a nivel nacional las cuales son respondidas en términos de ley. Igualmente se responden las solicitudes y requerimientos de todos los organismos de control, procuradurías, contralorías, defensorías del pueblo como también informes a la Corte Constitucional y demás organismos que soliciten información de que trata la Ley 1448 de 2011.

Por este canal se responden peticiones a los siguientes actores:

- Requerimientos de personas naturales víctimas de la violencia dentro del territorio nacional
- Requerimiento de personas naturales víctimas de la violencia desde fuera del territorio nacional.
- Requerimientos de organismos de control del Estado. Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo.
- Requerimientos de órganos judiciales. Rama Judicial del poder público despachos judiciales a nivel nacional y altas cortes, Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional como también la Fiscalía General de la Nación.
- Requerimientos de organismos no gubernamentales-ONG organizaciones de población desplazada
- Requerimientos del Órgano Legislativo. Congreso de la República
- Requerimientos de las Fuerzas Militares de Colombia
- Requerimientos de la Policía Nacional a nivel nacional (desconcentración).



El histórico de las peticiones presentadas desde el año 2008 hasta el año 2013 se observa en el siguiente cuadro:

AÑO	PETICIONES RADICADAS
2008	229,253
2009	310,828
2010	561,013
2011	442,323
2012	783,334
2013	1,043,751

El anterior cuadro muestra la tendencia de aumento que tienen las peticiones escritas en a nivel nacional, sumado a la expedición de nueva normatividad en materia de desplazamiento y hechos victimizantes como es la Ley 1448 de 2011 que trae dentro de sus novedades las víctimas en el extranjero, las cuales podrán ingresar y realizar peticiones escritas a través de correo electrónico.

Teniendo en cuenta la tendencia actual, sumado a que el derecho de petición en Colombia se encuentra instituido como derecho fundamental, se hace necesario contar con estrategias que permitan contestar el elevado número de peticiones escritas de manera que se garantice la respuesta a todas las peticiones y por ende cumplir con lo establecido en el numeral 10 del artículo 28 el cual establece que las víctimas tienen derecho a la información sobre las rutas y los medios de acceso a las medidas que establece la Ley 1448 de 2011.

#### 6. 3. POLÍTICAS TRANSVERSALES

El proyecto responde a las siguientes políticas transversales:

Tipo de focalización						
Desplazados	Desplazados	X				
Víctimas	Víctimas	X				



#### 7. BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO	Total 2014	Desplazados	Víctimas de otros hechos	Total 2015	Desplazados	Víctimas de otros hechos	Total 2016	Total 2016 Desplazados		
AMAZONAS	1985	1703	282	2,441	2,094	347	2,441	2,094	347	
ANTIOQUIA	1361857	1168201	193656	1,386,080	1,188,979	197,101	1,386,080	1,188,979	197,101	
ARAUCA	113859	97668	16191	84,454	72,445	12,009	84,454	72,445	12,009	
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	76	65	11	266	228	38	266	228	38	
ATLANTICO	21655	18576	3079	171,542	147,149	24,393	171,542	147,149	24,393	
BOGOTA, D.C.	19571	16788	2783	337,655	289,640	48,015	337,655	289,640	48,015	
BOLIVAR	506675	434626	72049	377,913	324,174	53,739	377,913	324,174	53,739	
BOYACA	3213	2756	457	31,732	27,220	4,512	31,732	27,220	4,512	
CALDAS	107213	91967	15246	87,968	75,459	12,509	87,968	75,459	12,509	
CAQUETA	283706	243363	40343	187,219	160,596	26,623	187,219	160,596	26,623	
CASANARE	51343	44042	7301	60,725	52,090	8,635	60,725	52,090	8,635	
CAUCA	312102	267721	44381	252,264	216,392	35,872	252,264	216,392	35,872	
CESAR	343069	294285	48784	327,424	280,864	46,560	327,424	280,864	46,560	
СНОСО	330617	283603	47014	196,101	168,215	27,886	196,101	168,215	27,886	
CORDOBA	292048	250519	41529	279,173	239,475	39,698	279,173	239,475	39,698	
CUNDINAMARCA	100022	85799	14223	147,190	126,260	20,930	147,190	126,260	20,930	
GUAINIA	6123	5252	871	7,537	6,465	1,072	7,537	6,465	1,072	
GUAVIARE	76186	65352	10834	33,299	28,564	4,735	33,299	28,564	4,735	
HUILA	124794	107048	17746	172,820	148,245	24,575	172,820	148,245	24,575	
LA GUAJIRA	123593	106018	17575	129,939	111,462	18,477	129,939	111,462	18,477	
MAGDALENA	410767	352356	58411	344,166	295,226	48,940	344,166	295,226	48,940	
META	215036	184458	30578	227,385	195,051	32,334	227,385	195,051	32,334	
NARIÑO	355652	305078	50574	309,054	265,107	43,947	309,054	265,107	43,947	
NORTE DE SANTANDER	218972	187834	31138	203,448	174,518	28,930	203,448	174,518	28,930	
PUTUMAYO	220674	189294	31380	140,741	120,728	20,013	140,741	120,728	20,013	
QUINDIO	15701	13468	2233	45,879	39,355	6,524	45,879	39,355	6,524	
RISARALDA	50626	43427	7199	84,623	72,590 12,033 84,623		72,590	12,033		
SANTANDER	159931	137189	22742	219,325	188,137	31,188	219,325	188,137	31,188	
SUCRE	218746	187640	31106	262,471	225,148	37,323	262,471	225,148	37,323	
TOLIMA	263949	226415	37534	184,782	158,506	26,276	184,782	158,506		
VALLE DEL CAUCA	348792	299194	49598	428,150	367,267	60,883	428,150	367,267	60,883	
VAUPES	6582	5646	936	3,370	2,891	479	3,370	2,891	479	
VICHADA	19628	16837	2791	7,035	6,035	1,000	7,035	6,035	1,000	
TOTAL	6,684,763	5,734,188	950,575	6,734,171	5,776,575	957,596	6,734,171	5,776,575	957,596	

Fuente: Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas. Red nacional de Información. Número de personas víctimas identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos. Distribución departamental. Cifras con corte a Septiembre de 2014.



#### 8. CADENA DE VALOR

Para las vigencias 2014 a 2016 la cadena de valor del proyecto es la siguiente:

Nombre del Proyecto													
Código del Proyecto	201301100022	5											
Objetivo General Proyect	Implementar ca	nales de atenciór	n y comunicación	para las víctimas	y facilitar su acceso a la oferta in	stitucional.							
Objetivo específico (1)		Productos			Actividades	2014		Vigente 2015	Vigente 2016	Apalancamiento	Vigencia futura		
objetivo especifico (1)	Producto	Cantidad 2014	Cantidad 2015	Cantidad 2016	Actividad	2011		Vigente 2013	Vigente 2010	2014	2015		
	Puntos de Atención adecuados o dotados	5	6	-	Creación, dotación, puesta en marcha y fortalecimiento de estrategias complementarias	\$ 1.700.000	000	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ 563.985.000	\$ 1.000.000.000		
					Creación, dotación, puesta en marcha y fortalecimiento de centros regionales	\$ 8.942.563	852	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Convenios para la construcción y dotación de Centros 20 regionales suscritos y/o ejecutados				Cofinanciar los proyectos a las entidades territoriales para la construcción y dotación de Centros Regionales	\$ 178.793	000	\$ 225.000.000	\$ 231.750.000				
Garantizar a la población víctima el acceso a la oferta		20	20	20	11		Suscribir convenios con las entidades territoriales para la financiación de la construcción y dotación de Centros Regionales	\$ 13.899.850	148	\$ 10.744.000.000	\$ 8.000.000.000	\$ 7.357.098.895	\$ 9.181.504.407
institucional y a las medidas de atención, asistencia y reparación integral en el territorio nacional					Asistir técnicamente a las Direcciones Territoriales de la Unidad en el seguimiento a la ejecución de los convenios suscritos	\$ 178.793	000	\$ 225.000.000	\$ 231.750.000	\$ -	\$ -		
	Centros Regionales	9	22	30	Dotar la infraestructura para la conectividad los Centros Regionales en coordinación con la OTI.	\$ 1.800.000	000	\$ 3.910.000.000	\$ 5.527.300.000	\$ 563.985.000	\$ 1.631.930.000		
	puestos en funcionamiento	,	22	30	Subsidiar a los Municipios que requieran apoyo financiero para el funcionamiento de los Centros Regionales	\$	-	\$ 2.896.000.000	\$ 5.579.200.000	\$ -	\$ -		
	Adecuaciones Menores y Dotación en	-	-	-	Cofinanciar a las entidades territoriales para las adecuaciones menores de los Puntos de Atención	\$	-	\$ -	\$ -		\$ -		
	Puntos de Atención				Cofinanciar a las entidades territoriales para la dotación de los Puntos de Atención	\$	-	\$ -	\$ -		\$ -		
	Subtotal						000	\$ 19.000.000.000	\$ 19.570.000.000	\$ 8.485.068.895	\$ 11.813.434.407		



01:1:1:(6(2)	Productos			Actividades		2014		Alasta a taska 2045	Airesta a tacha 2016		
Objetivo específico (2)	Producto	Producto Cantidad 2014			Actividad		2014	Ajuste a techo 2015	Ajuste a tecno 2016		
				2,678,000	Realizar atención personalizada y con enfoque diferencial para las víctimas y los ciudadanos	\$	7,948,999,709	\$ -	\$	-	
					Recibir y tramitar las solicitudes en los Puntos de Atención y Centros Regionales	\$	-	\$ 5,500,000,000	\$ 5,	,665,000,000	
Brindar atención	Solicitudes realizadas por las víctimas atendidas de manera presencial	das por imas las de 1,577,813	2,600,000		Brindar Orientación en los Centros Regionales y Puntos de Atención.		-	\$ 8,508,000,000	\$ 8,	,763,240,000	
integral de solicitudes, requerimientos, peticiones, quejas y						Implementar planilla ágil en los puntos de atención intervenidos			\$ 50,000,000	\$	51,500,000
reclamos					Implementar la terminal virtual - Quiosco	\$	-	\$ 300,000,000	\$	309,000,000	
					Soporte a la gestión del proyecto	\$	1,000,291	\$ 108,000,000	\$	111,240,000	
					Capacitar a todas las Direcciones, Subdirecciones Misionales y Direcciones Territoriales sobre el manejo y utilización de la herramienta CRM	\$	-	\$ 642,000,000	\$	661,260,000	



01.1.1		Productos			Actividades	2014		2014 Ajuste a techo 2015 Ajuste a tec	
Objetivo específico (2)	Producto	Cantidad 2014	Cantidad 2015		Actividad		2014	Ajuste a tecno 2015	Ajuste a tecno 2016
					Operar el centro de contacto para la informacón y orientación para las víctimas y los ciudadanos	\$	9,275,000,290	\$ -	\$ -
					Recibir y atender las llamadas entrantes. (In bond)	\$	-	\$ 15,000,000,000	\$ 15,450,000,000
					Realizar campañas de llamadas salientes (Outbond) informativas para las víctimas de las actividades que se deban divulgar en las direcciones territoriales.	\$	-	\$ 1,822,000,000	\$ 1,876,660,000
Brindar atención integral de solicitudes, requerimientos,	Solicitudes de las víctimas Atendidas por	2,773,415	5,840,638	6,015,857	Prestar servicio de video llamada para atender a las victimas dentro del nivel de servicio establecido (80/20)	\$	-	\$ 2,500,000,000	\$ 2,575,000,000
peticiones, quejas y el canal reclamos telefónico	D			Prestar servicio de chat web para atender a las victimas dentro del nivel de servicio establecido (80/20)	\$	-	\$ 2,000,000,000	\$ 2,060,000,000	
					Prestar servicio de FAX para la recepción de solicitudes a las victimas.	\$	-	\$ 600,000,000	\$ 618,000,000
					Prestar servicio de audio consulta a través de la instalación de teléfonos en Puntos de Atención priorizados	\$	-	\$ 700,000,000	\$ 721,000,000
					Implementar IVR TRANSACCIONAL como mecanismo tecnológico que permite aumentar el nivel de atención y el nivel de servicio	\$	-	\$ 700,000,000	\$ 721,000,000



Objetivo específico (2)		Productos			Actividades	2014	Aiusta a tagha 2015	Ajuste a techo 2016
Objetivo especifico (2)	Producto	Cantidad 2014	Cantidad 2015		Actividad	2014	Ajuste a techo 2015	Ajuste a techo 2016
	Peticiones de información y comunicación enviadas a las víctimas	606,797	-		Ejecutar mecanismos de atención escrita palas las víctimas y los ciudadanos	\$ 6,095,000,001	\$ -	\$ -
					Contestar derechos de petición (escaneo y número de radicación en tiempo real)	\$ 150,000,000	\$ 18,500,000,000	\$ 19,055,000,000
Brindar atención integral de solicitudes,	Atención integral a las Peticiones	-	1,148,126		Implementar radicación directa en los Puntos de Atención (política cero papel)	\$ 100,000,000	\$ 1,000,000,000	\$ 1,030,000,000
1 - 1	Quejas y Reclamos PQRs,				Caracterizar directamente en el Canal Escrito los casos de reparación administrativa-otros hechos victimizantes con el fin de disminuir tiempos	\$ -	\$ -	\$ -
	Jornadas de atención con	1,771 1	1,771	J	Desplazar a los territorios las Unidades Moviles y el personal a cargo de las jornadas de atención.	\$ -	\$ 1,800,000,000	\$ 1,854,000,000
	Unidades Móviles			Recibir y tramitar solicitudes en las jornadas de atención de las unidade móviles	\$ 1,750,000,000	\$ 4,240,000,000	\$ 4,367,200,000	
			ubtotal			\$ 25,320,000,291	\$ 63,970,000,000	\$ 65,889,100,000
Objetivo específico (3)		Productos			Actividades	2014	Aiuste a techo 2015	Ajuste a techo 2016
(3)	Producto	Cantidad 2014	Cantidad 2015		Actividad			
Sensibilizar a los servisores públicos en la aplicación de la Ley de Víctimas	Servidores públicos con formación para atender a las víctimas	1,200	-	-	Realizar procesos de inducción y sensibilización a servidores públicos que atienden víctimas	\$ 1,500,000,000	\$ -	
		S	ubtotal			\$ 1,500,000,000	\$ -	\$ -
		Tota	al proyecto			\$ 53,520,000,291	\$ 82,970,000,000	\$ 85,459,100,000



#### 9. INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Cantidad 2014	Cantidad 2015	Cantidad 2016
Puntos de Atención adecuados o dotados	5	6	-
Convenios para la construcción y dotación de Centros regionales suscritos y/o ejecutados	20	11	8
Centros Regionales puestos en funcionamiento	9	22	30
Solicitudes realizadas por las víctimas atendidas de manera presencial	1,577,813	2,600,000	-
Solicitudes de las víctimas Atendidas por el canal telefónico	2,773,415	5,840,638	6,015,857
Peticiones de información y comunicación enviadas a las víctimas	606,797	-	-
Atención integral a las Peticiones Quejas y Reclamos PQRs	-	1,148,126	1,182,570
Jornadas de atención con Unidades Móviles	1,771	1,771	1,824
Servidores públicos con formación para atender a las víctimas	1,200	-	-

#### 10. REGIONALIZACIÓN DE INDICADORES

#### 10.1. Puntos de Atención adecuados o dotados

La estrategia de Puntos de Atención es complementaria en la atención presencial a los Centros Regionales. El fortalecimiento de los Puntos se viene haciendo desde el año 2013 y se espera que para el 2014 se complete los objetivos de este programa, razón por la cual no se proyecta fortalecimiento de Puntos de Atención en Vigencias posteriores.

La regionalización de este indicador se presenta en el siguiente cuadro:

Región	Departamento	2014
Occidente	Caldas	1
Occidente	Cauca	1
Occidente	Nariño	2
Orinoquía	Arauca	1
Total		5



# **10.2.** Convenios para la construcción y dotación de Centros regionales suscritos y /o ejecutados

Las cantidades propuestas para este indicador se establecieron teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **2014**: Convenios para la construcción y dotación de Centros Regionales que se ampararon con vigencias futuras en el 2013 y 2014 y cuya construcción y dotación termina en la vigencia 2014.
- **2015**: Convenios para la construcción y dotación de Centros Regionales que se ampararon con vigencias futuras en el 2013 y 2014 y cuya construcción y dotación termina en la vigencia 2015.
- **2016:** Convenios para la construcción y dotación de Centros Regionales que se espera amparar con vigencias futuras en el 2014 y 2015 y cuya construcción y dotación termina entre la vigencia 2015 y 2016.

La regionalización de este indicador se presenta en el siguiente cuadro:

Región	Departamento	2014	2015	2016
Amazonía	Caquetá		1	
Centro Oriente	Cundinamarca		1	1
Centro Oriente	Huila	1	1	1
Centro Oriente	Norte de Santander	2		1
Centro Oriente	Santander	1		
Centro Oriente	Tolima	1		
Nacional	Nacional	1		
Occidente	Antioquia		1	1
Occidente	Cauca	1	1	1
Occidente	Choco		1	
Occidente	Nariño	2	1	1
Occidente	Risaralda	1		
Occidente	Valle	1	1	
Orinoquía	Arauca	2		
Orinoquía	Guaviare	1		
Orinoquía	Meta	1		
Región Caribe	Atlántico	1	1	
Región Caribe	Bolívar	1		
Región Caribe	Cesar	1		
Región Caribe	Córdoba		1	
Región Caribe	Guajira	1		1
Región Caribe	Magdalena	1		1
Región Caribe	Sucre		1	
Total		20	11	8



#### 10.3. Centros Regionales puestos en funcionamiento

Este indicador se refiere a los Centros Regionales que después de terminar su construcción y dotación entran en funcionamiento. El indicador es acumulado e inicia con un valor en 2014 que cuenta los Centros que entraron en funcionamiento en el 2013.

Región	Departamento	2014	2015	2016
AMAZONÍA	CAQUETA	0	1	1
CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA	0	1	2
CENTRO ORIENTE	HUILA	0	1	2
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	0	1	2
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	3	4	5
OCCIDENTE	CAUCA	0	1	2
OCCIDENTE	CHOCO	0	1	1
OCCIDENTE	NARIÑO	1	2	3
OCCIDENTE	VALLE	0	1	1
ORINOQUÍA	ARAUCA	1	2	2
ORINOQUÍA	GUAVIARE	1	1	1
REGION CARIBE	ATLANTICO	0	1	1
REGION CARIBE	CESAR	2	2	2
REGION CARIBE	CORDOBA	0	1	1
REGION CARIBE	GUAJIRA	1	1	2
REGION CARIBE	MAGDALENA	0	0	1
REGION CARIBE	SUCRE	0	1	1
Т	OTAL	9	22	30



# **10.4.** Solicitudes realizadas por las víctimas atendidas de manera presencial

Región	Departamento	2014	2015	2016
AMAZONÍA	AMAZONAS	1,409	2,321	2,391
AMAZONÍA	CAQUETA	33,014	54,402	56,034
AMAZONÍA	PUTUMAYO	49,091	80,895	83,322
BOGOTÁ D.C.	BOGOTA	169,026	278,530	286,886
CENTRO ORIENTE	BOYACA	5,427	8,943	9,211
CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA	27,124	44,697	46,038
CENTRO ORIENTE	HUILA	60,186	99,177	102,152
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	32,180	53,028	54,619
CENTRO ORIENTE	SANTANDER	75,277	124,046	127,767
CENTRO ORIENTE	TOLIMA	31,728	52,283	53,851
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	172,511	284,272	292,800
OCCIDENTE	CALDAS	22,340	36,813	37,917
OCCIDENTE	CAUCA	53,272	87,784	90,418
OCCIDENTE	сносо	23,256	38,323	39,473
OCCIDENTE	NARIÑO	85,863	141,489	145,734
OCCIDENTE	QUINDIO	24,375	40,166	41,371
OCCIDENTE	RISARALDA	32,672	53,839	55,454
OCCIDENTE	VALLE	79,013	130,202	134,108
ORINOQUÍA	ARAUCA	25,250	41,608	42,856
ORINOQUÍA	CASANARE	17,798	29,329	30,209
ORINOQUÍA	GUAINIA	1,003	1,653	1,703
ORINOQUÍA	GUAVIARE	12,156	20,031	20,632
ORINOQUÍA	МЕТА	56,498	93,101	95,894
ORINOQUÍA	VAUPES	4	7	7
ORINOQUÍA	VICHADA	994	1,638	1,687
REGION CARIBE	ATLANTICO	65,488	107,914	111,151
REGION CARIBE	BOLIVAR	62,099	102,330	105,400
REGION CARIBE	CESAR	113,093	186,361	191,952
REGION CARIBE	CORDOBA	96,289	158,670	163,430
REGION CARIBE	GUAJIRA	32,538	53,618	55,227
REGION CARIBE	MAGDALENA	39,768	65,532	67,498
REGION CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	30	31	32
REGION CARIBE	SUCRE	77,039	126,967	130,776
	TOTAL	1,577,811	2,600,000	2,678,000



# **10.5.** Solicitudes de las víctimas Atendidas por el canal telefónico

Región	Departamento	2014	2015	2016
AMAZONÍA	AMAZONAS	779.00	1,640.00	1,689.00
AMAZONÍA	CAQUETA	52,650.00	110,878.00	114,205.00
AMAZONÍA	PUTUMAYO	17,731.00	37,340.00	38,461.00
BOGOTÁ D.C.	BOGOTA	207,163.00	436,272.00	449,360.00
CENTRO ORIENTE	BOYACA	5,220.00	10,996.00	11,326.00
CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA	44,933.00	94,627.00	97,465.00
CENTRO ORIENTE	HUILA	48,014.00	101,114.00	104,147.00
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	32,568.00	68,587.00	70,644.00
CENTRO ORIENTE	SANTANDER	60,221.00	126,822.00	130,626.00
CENTRO ORIENTE	TOLIMA	88,243.00	185,835.00	191,410.00
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	697,057.00	1,467,959.00	1,511,998.00
OCCIDENTE	CALDAS	16,920.00	35,632.00	36,701.00
OCCIDENTE	CAUCA	74,378.00	156,635.00	161,334.00
OCCIDENTE	CHOCO	43,532.00	91,675.00	94,425.00
OCCIDENTE	NARIÑO	97,424.00	205,169.00	211,324.00
OCCIDENTE	QUINDIO	15,087.00	31,772.00	32,725.00
OCCIDENTE	RISARALDA	26,268.00	55,319.00	56,980.00
OCCIDENTE	VALLE	300,969.00	633,822.00	652,836.00
ORINOQUÍA	ARAUCA	22,567.00	47,526.00	48,951.00
ORINOQUÍA	CASANARE	8,185.00	17,236.00	17,753.00
ORINOQUÍA	GUAINIA	97.00	204.00	211.00
ORINOQUÍA	GUAVIARE	5,408.00	11,389.00	11,730.00
ORINOQUÍA	META	79,979.00	168,430.00	173,483.00
ORINOQUÍA	VAUPES	40.00	84.00	87.00
ORINOQUÍA	VICHADA	619.00	1,303.00	1,342.00
REGION CARIBE	ATLANTICO	72,272.00	152,200.00	156,766.00
REGION CARIBE	BOLIVAR	228,457.00	481,115.00	495,549.00
REGION CARIBE	CESAR	104,882.00	220,875.00	227,501.00
REGION CARIBE	CORDOBA	126,700.00	266,822.00	274,827.00
REGION CARIBE	GUAJIRA	38,849.00	81,813.00	84,268.00
REGION CARIBE	MAGDALENA	139,171.00	293,086.00	301,878.00
REGION CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	118.00	248.00	256.00
REGION CARIBE	SUCRE	116,914.00	246,213.00	253,599.00
	TOTAL	2,773,415.00	5,840,638.00	6,015,857.00



# **10.6.** Peticiones de información y comunicación enviadas a las víctimas

Región	Departamento	2014
Amazonía	Amazonas	154
Amazonía	Caquetá	29,622
Amazonía	Putumayo	11,337
Bogotá D.C.	Bogotá	75,525
Centro Oriente	Boyacá	3,139
Centro Oriente	Cundinamarca	14,328
Centro Oriente	Huila	11,994
Centro Oriente	Norte de Santander	10,271
Centro Oriente	Santander	6,122
Centro Oriente	Tolima	20,947
Occidente	Antioquia	215,466
Occidente	Caldas	5,226
Occidente	Cauca	10,672
Occidente	Choco	6,878
Occidente	Nariño	10,605
Occidente	Quindío	5,116
Occidente	Risaralda	3,280
Occidente	Valle	31,524
Orinoquía	Arauca	5,730
Orinoquía	Casanare	1,324
Orinoquía	Guainía	72
Orinoquía	Guaviare	1,075
Orinoquía	Meta	20,948
Orinoquía	Vaupés	347
Orinoquía	Vichada	475
Región Caribe	Atlántico	6,512
Región Caribe	Bolívar	14,431
Región Caribe	Cesar	27,308
Región Caribe	Córdoba	14,593
Región Caribe	Guajira	6,245
Región Caribe	Magdalena	19,857
Región Caribe	San Andrés y Providencia	36
Región Caribe	Sucre	15,638
	Total	606,797



### 10.7. Atención integral a las Peticiones Quejas y Reclamos PQR

Región	Departamento	2015	2016
Amazonía	Amazonas	292	300
Amazonía	Caquetá	56,049	57,730
Amazonía	Putumayo	21,450	22,094
Bogotá D.C.	Bogotá	142,900	147,189
Centro Oriente	Boyacá	5,939	6,117
Centro Oriente	Cundinamarca	27,110	27,923
Centro Oriente	Huila	22,694	23,375
Centro Oriente	Norte de Santander	19,433	20,016
Centro Oriente	Santander	11,584	11,931
Centro Oriente	Tolima	39,634	40,823
Occidente	Antioquia	407,685	419,915
Occidente	Caldas	9,889	10,186
Occidente	Cauca	20,192	20,798
Occidente	Choco	13,014	13,404
Occidente	Nariño	20,067	20,669
Occidente	Quindío	9,680	9,970
Occidente	Risaralda	6,207	6,393
Occidente	Valle	59,648	61,437
Orinoquía	Arauca	10,841	11,167
Orinoquía	Casanare	2,504	2,579
Orinoquía	Guainía	137	141
Orinoquía	Guaviare	2,033	2,094
Orinoquía	Meta	39,637	40,826
Orinoquía	Vaupés	656	676
Orinoquía	Vichada	898	925
Región Caribe	Atlántico	12,321	12,691
Región Caribe	Bolívar	27,306	28,125
Región Caribe	Cesar	51,670	53,220
Región Caribe	Córdoba	27,611	28,439
Región Caribe	Guajira	11,816	12,170
Región Caribe	Magdalena	37,572	38,700
Región Caribe	San Andrés y Providencia	68	70
Región Caribe	Sucre	29,589	30,477
	Total	1,148,126	1,182,570



#### 10.8. Jornadas de atención con Unidades Móviles

Región	Departamento	2014	META 2015	META 2016
Nacional	No Regionalizable	2,273	1,771	1,824
Total		2,273	1,771	1,824

# **10.9.** Servidores públicos con formación para atender a las víctimas

Región	Departamento	Meta 2014
Nacional	No Regionalizable	1,200
	TOTAL	1,200



#### 11. REGIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS

# 11.1. Regionalización 2014 desagregada por componente de atención<sup>1</sup>

Región	Departamento	Centros regionales	Atención personalizada y con enfoque diferencial para las víctimas y los ciudadanos	Centro de contacto para la información y orientación para las víctimas y los ciudadanos	Peticiones de información y comunicación enviados a las víctimas	Jornadas de atención realizadas con Unidades Móviles	Procesos de inducción y sensibilización a servidores públicos
Amazonía	Amazonas		7,096,904				
Amazonía	Caquetá		166,344,577				
Amazonía	Putumayo		247,352,019				
Bogotá D.C.	Bogotá	26,700,000,000	851,659,038	9,275,000,290	6,095,000,001	2,000,000,000	1,500,000,000
Centro Oriente	Boyacá		27,344,942				
Centro Oriente	Cundinamarca		136,669,672				
Centro Oriente	Huila		303,252,750				
Centro Oriente	Norte de Santander		162,143,308				
Centro Oriente	Santander		379,294,500				
Centro Oriente	Tolima		159,865,327				
Nacional	Nacional						
Nacional	No Regionalizable						
Nacional	Por Regionalizar						
Occidente	Antioquia		869,216,308				
Occidente	Caldas		112,562,827				
Occidente	Cauca		268,416,462				
Occidente	Choco		117,179,942				
Occidente	Nariño		432,629,827				
Occidente	Quindío		122,815,269				
Occidente	Risaralda		164,623,096				
Occidente	Valle		398,117,654				
Orinoquía	Arauca		127,224,462				
Orinoquía	Casanare		89,679,058				
Orinoquía	Guainía		5,054,365				
Orinoquía	Guaviare		61,248,635				
Orinoquía	Meta		284,674,212				
Orinoquía	Vaupés		21,404				
Orinoquía	Vichada		5,008,500				
Región Caribe	Atlántico		329,967,808				
Región Caribe	Bolívar		312,893,654				
Región Caribe	Cesar		569,834,596				
Región Caribe	Córdoba		485,164,038				
Región Caribe	Guajira		163,947,346				
Región Caribe	Magdalena		200,376,692				
Región Caribe	San Andrés y Providencia		152,885				
Región Caribe	Sucre		388,167,923				
	Total	26,700,000,000	7,950,000,000	9,275,000,290	6,095,000,001	2,000,000,000	1,500,000,000

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La atención que se realiza en el Canal Escrito y en el Canal Telefónico se realiza desde la ciudad de Bogotá razón por la cual los recursos se dejan en esta región.

Las campañas de comunicación se diseñan y realizan desde la ciudad de Bogotá.

Las jornadas de atención se realizan por demanda de las direcciones territoriales razón por la cual los recursos se dejan inicialmente en Bogotá. en la medida en la cual se ejecuten se irán regionalizando a través del SPI.



### 11.2. Regionalización de recursos vigencias 2014 a 2016

Región	Departamento	2014	2015	2016
Amazonía	Amazonas	7,096,904	51,713,667	53,265,077
Amazonía	Caquetá	166,344,577	1,212,118,408	1,248,481,960
Amazonía	Putumayo	247,352,019	1,802,402,825	1,856,474,910
Bogotá D.C.	Bogotá	46,421,659,329	31,245,862,650	32,183,238,530
Centro Oriente	Boyacá	27,344,942	199,256,917	205,234,625
Centro Oriente	Cundinamarca	136,669,672	995,883,535	1,025,760,037
Centro Oriente	Huila	303,252,750	2,209,739,850	2,276,032,046
Centro Oriente	Norte de Santander	162,143,308	1,181,504,633	1,216,949,772
Centro Oriente	Santander	379,294,500	2,763,840,300	2,846,755,509
Centro Oriente	Tolima	159,865,327	1,164,905,458	1,199,852,622
Nacional	Nacional	0	0	0
Nacional	No Regionalizable	0	0	0
Nacional	Por Regionalizar	0	0	0
Occidente	Antioquia	869,216,308	6,333,798,833	6,523,812,798
Occidente	Caldas	112,562,827	820,221,958	844,828,617
Occidente	Cauca	268,416,462	1,955,895,050	2,014,571,902
Occidente	Choco	117,179,942	853,865,917	879,481,895
Occidente	Nariño	432,629,827	3,152,483,758	3,247,058,271
Occidente	Quindío	122,815,269	894,929,375	921,777,256
Occidente	Risaralda	164,623,096	1,199,574,333	1,235,561,563
Occidente	Valle	398,117,654	2,901,000,717	2,988,030,739
Orinoquía	Arauca	127,224,462	927,058,250	954,869,998
Orinoquía	Casanare	89,679,058	653,472,683	673,076,863
Orinoquía	Guainía	5,054,365	36,830,109	37,935,012
Orinoquía	Guaviare	61,248,635	446,306,091	459,695,274
Orinoquía	Meta	284,674,212	2,074,361,900	2,136,592,757
Orinoquía	Vaupés	21,404	155,967	160,646
Orinoquía	Vichada	5,008,500	36,495,900	37,590,777
Región Caribe	Atlántico	329,967,808	2,404,406,933	2,476,539,141
Región Caribe	Bolívar	312,893,654	2,279,991,117	2,348,390,851
Región Caribe	Cesar	569,834,596	4,152,266,433	4,276,834,426
Región Caribe	Córdoba	485,164,038	3,535,289,650	3,641,348,340
Región Caribe	Guajira	163,947,346	1,194,650,283	1,230,489,791
Región Caribe	Magdalena	200,376,692	1,460,103,367	1,503,906,468
Región Caribe	San Andrés y Providencia	152,885	1,114,041	1,147,462
Región Caribe	Sucre	388,167,923	2,828,499,092	2,913,354,065
	Total	53,520,000,291	82,970,000,000	85,459,100,000



### 12. FOCALIZACIÓN DE RECURSOS

Tipo de focalización	Categoría de focalización	Recursos 2014	Recursos 2015	Recursos 2016
Desplazados	Asistencia - Asistencia Judicial			
Desplazados	Asistencia - Educación			
Desplazados	Asistencia - Identificación			
Desplazados	Asistencia - Salud			
Desplazados	Atención - Alimentación (Atención Humanitaria de Transición)			
Desplazados	Atención - Alojamiento (Atención Humanitaria de Transición)			
Desplazados	Atención - Atención Humanitaria			
Desplazados	Atención - Ayuda Humanitaria			
Desplazados	Atención - Centros Regionales de Reparación	26,700,000,000	27,524,000,000	19,000,000,000
Desplazados	Atención - Retornos y Reubicaciones			
Desplazados	Otros - Costos Institucionales			
Desplazados	Otros - Enfoque Diferencial y de Género			
Desplazados	Otros - Otros Costos	26,820,000,291	55,446,000,000	66,459,100,000
Desplazados	Reparación - Créditos y Pasivos			
Desplazados	Reparación - Empleo y Generación de Ingresos			
Desplazados	Reparación - Garantías de No Repetición			
Desplazados	Reparación - Indemnización en Efectivo			
Desplazados	Reparación - Indemnización Vivienda			
Desplazados	Reparación - Medidas de Satisfacción			
Desplazados	Reparación - Reparaciones Colectivas			
Desplazados	Reparación - Restitución de Tierras			
Subtotal desplaza	ados	53,520,000,291	82,970,000,000	85,459,100,000
Víctimas	Asistencia - Asistencia Judicial			
Víctimas	Asistencia - Educación			
Víctimas	Asistencia - Identificación			
Víctimas	Asistencia - Salud			
Víctimas	Atención - Alimentación (Atención Humanitaria de Transición)			
Víctimas	Atención - Alojamiento (Atención Humanitaria de Transición)			
Víctimas	Atención - Atención Humanitaria			



Víctimas	Atención - Ayuda Humanitaria			
Víctimas	Atención - Centros Regionales de Reparación	26,700,000,000	27,524,000,000	19,000,000,000
Víctimas	Atención - Retornos y Reubicaciones			
Víctimas	Otros - Costos Institucionales			
Víctimas	Otros - Enfoque Diferencial y de Género			
Víctimas	Otros - Otros Costos	26,820,000,291	55,446,000,000	66,459,100,000
Víctimas	Reparación - Créditos y Pasivos			
Víctimas	Reparación - Empleo y Generación de Ingresos			
Víctimas	Reparación - Garantías de No Repetición			
Víctimas	Reparación - Indemnización en Efectivo			
Víctimas	Reparación - Indemnización Vivienda			
Víctimas	Reparación - Medidas de Satisfacción			
Víctimas	Reparación - Reparaciones Colectivas			
Víctimas	Reparación - Restitución de Tierras			
Subtotal víctimas		53,520,000,291	82,970,000,000	85,459,100,000

### 13. PONDERACIÓN DE INDICADORES

Indicadores de gestión

Nombre indicador	Unidad de medida	Meta	Peso porcentual
0100G007-Canales de Comunicación en Servicio	Número	3	70
0400G118-Porcentaje de usuarios que efectivamente utilizan los servicios de información de la entidad	Porcentaje	100	30
Total			

Ponderación indicadores de producto y gestión

Indicadores	Peso porcentual
Componente de producto en el proyecto	80%
Componente de gestión en el proyecto	20%
Total	100%



#### 14. OBSERVACIONES GENERALES

A la fecha se adelantan dos solicitudes de aprobación de vigencias futuras así:

• La primera iniciando contratación a partir del 1 de diciembre de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2016, por un valor total de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES SESICIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$111.606.613.333), con el fin de adelantar el proceso de contratación, que permita a la Unidad: (i) Contratar el servicio integral de los canales de Atención: virtual, escrito, y telefónico de la Unidad; (ii) Contratar el servicio para el Canal Presencial dentro del modelo Ruta Única de la Unidad; (iii) Contratar la estrategia de Unidades Integrales Móviles para desplazamientos a territorio y realización de jornadas de atención que se requieren en los Canales de Atención y (iv) adicionar el contrato vigente de tiquetes para el transporte aéreo requerido en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.

La segunda , iniciando contratación a partir del 1 de Noviembre de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2015, por un valor total de SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$7.698.189.258), con el fin de desembolsar recursos para la financiación de convenios de Centros Regionales, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	Centro Regional Pendientes de financiación	Costo total	Valor Financiación 2014	Valor Financiación 2015
1	Cali	1.384.000.000	553.600.000	830.400.000
2	Santa Marta	1.987.000.000	794.800.000	1.192.200.000
3	Neiva	1.344.204.816	537.681.926	806.522.890
4	Riohacha	1.149.309.723	459.723.889	689.585.834
5	La Palma	1.041.300.000	416.520.000	624.780.000
6	Barranquilla	1.620.000.000	648.000.000	972.000.000
7	Tumaco	1.810.019.869	724.007.948	1.086.011.921
8	Popayán	1.422.251.464	568.900.586	853.350.878
9	Ocaña	1.072.229.559	428.891.824	643.337.735
	TOTALES	\$ 12.830.315.431	\$ 5.132.126.173	\$ 7.698.189.258